★★★★

COMANDANCIA

RESOLUCIÓN Nº 625

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO, LA ADJUDICACIÓN Y DECLARACION DESIERTA DE LOS ITEMS Nº 13 CONOS DE SEÑALIZACIÓN DE COLOR NARANJA FLUOR, N° 14 CINTA REFLECTIVA PARA ACORDORNAR y Nº 15 CINTA REFLECTIVA PARA USO DE MOTOCICLISTA, DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2011, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE SEGURIDAD Y ADIESTRAMIENTO", ID (208.266).

Asunción, 8 de junio de 2011

VISTO: La Resolución Nº 101 del 8 de setiembre de 2003 "Por la que se establece la **Unidad Operativa de Contratación** de la **POLICÍA NACIONAL** y se constituyen las Sub-Unidades Operativas de Contratación de los distintos Centros Financieros. La Nota UOC Nº del de de 2011, en la que solicita el Dictamen correspondiente como mejor proceda en derecho, en referencia al informe de recomendación de adjudicación de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 14/2011**, para la **"ADQUISICION DE MATERIALES DE SEGURIDAD Y ADIESTRAMIENTO"**, para posterior aprobación del procedimiento realizado, por Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Informe del **Comité de Evaluación** de la **Unidad Operativa de Contratación,** en donde recomienda la adjudicación de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 14/2011**, para la **"ADQUISICION DE MATERIALES DE SEGURIDAD Y ADIESTRAMIENTO"**, componentes del **Subgrupo del Gasto 390 "Otros Bienes de Consumo" – Objeto de Gasto 395 "Materiales de Seguridad y Adiestramiento"** a la firma: **TSB SPORT de Teresa Subeldia Benítez.**

Que, el **Dictamen D.J. Nº** 1288 del 06 de Junio de 2011 del **Departamento Jurídico** de la **POLICÍA NACIONAL**, dice: "...analizado el informe de evaluación referente a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 14/2011**, se constata que el mismo se ajusta a lo establecido en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y a su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por lo que corresponde, de conformidad al Artículo 28º y Artículo 30º de la mencionada Ley, remitir el informe de evaluación a la Máxima Autoridad de la Institución Convocante, para que mediante resolución sean adjudicadas las ofertas aprobadas.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153º, numeral 5 de la **Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional"** dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL

R E S U E L V E

Art. 1º Aprobar el resultado y la adjudicación de la **Licitación por Concursos de Ofertas Nº 14/2011**, para la **"Adquisición de Materiales de Seguridad y Adiestramiento"**, a la firma **TSB SPORT de Teresa Subeldia Benítez,** por el monto total de **G. 192.086.500.-** (Guaraníes ciento noventa y dos millones ochenta y seis mil quinientos).

Art. 2°: **NOTIFICAR** de la adjudicación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Pública y su Decreto Reglamentario.

Art. 3°: **DECLARAR** desierta los Ítems 13 Conos de Señalización de color naranja flúor, 14 Cinta reflectiva para acordonar y 15 Cinta reflectiva para uso de los motociclistas, de conformidad al Artículo 30 "Declaración de Licitación Desierta" Inc. a) no se hubiese presentado oferta alguna; de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

☆☆☆☆

COMANDANCIA

Art. 4°: **FORMALIZAR** el Contrato respectivo, con la firma adjudicada conforme lo establece el Art. 36 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y Art. 36 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003.

Art. 2°: **NOTIFICAR de la adjudicación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Pública y su Decreto Reglamentario.**

JOSÉ VISITACIÓN GIMÉNEZ DURÉ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

Marcial Ramírez Velázquez
Comisario Principal MCP.
Ayudante General